

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE MARINA

### SUMARIO

#### ORDENES

##### SERVICIO DE PERSONAL

###### CUERPOS PATENTADOS

###### *Destinos.*

O. M. 3.476/66 por la que se disponen los nombramientos que se indican de los Jefes del Cuerpo de Intendencia que se citan.—Página 2.078.

O. M. 3.477/66 por la que se nombra Jefe de la Cuarta Sección (Abastecimientos Especiales) de la Dirección de Material al Coronel de Intendencia D. Andrés Medina Peinado.—Página 2.078.

###### *Situaciones.*

O. M. 3.478/66 por la que se dispone pase a la situación de "suspense de empleo" el Teniente Coronel de Ingenieros de Armas Navales D. Julián de Cos González.—Página 2.078.

###### CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

###### *Bajas.*

O. M. 3.479/66 (D) por la que se dispone cause baja en la Armada, por fallecimiento, el Sargento Fogonero don Antonio López Rodríguez.—Página 2.078.

###### MARINERIA

###### *Continuación en el servicio.*

O. M. 3.480/66 (D) por la que se concede la continuación en el servicio al personal de Marinería que se relaciona.—Páginas 2.078 y 2.079.

###### *Bajas.*

O. M. 3.481/66 (D) por la que se dispone cause baja como Cabo segundo de Marinería (aptitud Sirviente de Alza) Juan García Alcántara.—Páginas 2.079 y 2.080.

###### MAESTRANZA DE LA ARMADA

###### *Nombramientos.*

O. M. 3.482/66 (D) por la que se nombra Obreros de segunda (Cicineros) a Ginés Salmerón Caballero y Eusebio Castaño Martínez.—Página 2.080.

###### *Convocatorias.*

O. M. 3.483/66 (D) por la que se convoca examen-concurso para cubrir las plazas de la Maestranza que se indican en la Estación Naval de La Algameca.—Página 2.080.

###### PERSONAL VARIO

###### *Contratación de personal civil no funcionario.*

O. M. 3.484/66 (D) por la que se dispone la contratación, con carácter fijo, para prestar sus servicios en la Estación Naval de Mahón como Oficial de primera (Electricista), de Juan Carlos Mascaró.—Página 2.080.

*Convocatoria para proveer una plaza de Oficial de primera (Mecánico de Taller) y otra de Oficial de segunda (Electricista) en la Estación Naval de Mahón.*

O. M. 3.485/66 (D) por la que se convoca examen-concurso para cubrir dichas plazas.—Páginas 2.080 y 2.081.

##### JEFATURA DE INSTRUCCION

###### CUERPOS PATENTADOS

###### *Distintivo de Profesorado.*

O. M. 3.486/66 (D) por la que se concede el distintivo de Profesorado al Capitán de Máquinas D. Juan Aneiros Gelpi.—Página 2.082.

###### *Curso de Buceadores.*

O. M. 3.487/66 (D) por la que se admite a las pruebas de selección para realizar el curso de Buceadores de Averías al Teniente de Máquinas D. Enrique Lechuga Serantes.—Página 2.082.

###### *Plazas de gracia.*

O. M. 3.488/66 (D) por la que se concede plaza de gracia en los concursos dependientes de la Marina a doña María Luisa Galindo Delgado.—Página 2.082.

###### CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

*Nombramiento de Monitores de Atletismo y Juegos Deportivos Terrestres.*

O. M. 3.489/66 (D) por la que se nombra Monitores de Atletismo y Juegos Deportivos Terrestres al personal de la Armada que se relaciona.—Página 2.082.

*Provisión de destinos.*—Páginas 2.083 y 2.084.

José Rosende Barreira. — En quinto reenganche, por tres años, a partir del día 15 de julio de 1966.

Luis Pato Núñez. — En cuarto reenganche, por tres años, a partir del día 1 de julio de 1965.

Argimiro Pereiro Cabana. — En cuarto reenganche, por tres años, a partir del día 20 de julio de 1966.

Jaime Fernández Loza. — En tercer reenganche, por tres años, a partir del día 1 de junio de 1965.

José Pena Romero. — En tercer reenganche, por tres años, a partir del día 4 de julio de 1966.

Carlos Castaños Esteban. — En tercer reenganche, por tres años, a partir del día 4 de julio de 1966.

José Rey Varela. — En tercer reenganche, por tres años, a partir del día 4 de julio de 1966.

#### Cabos primeros Especialistas Radiotelegrafistas.

Luis Rodríguez Sequeiro. — En tercer reenganche, por tres años, a partir del día 4 de julio de 1966.

Aquilino Arias González. — En tercer reenganche, por tres años, a partir del día 23 de junio de 1966.

#### Cabo primero Especialista Electrónico.

Ignacio Martel Méndez. — En segundo reenganche, por tres años, a partir del día 10 de enero de 1966.

#### Cabos primeros Especialistas Mecánicos.

José Amado Medín. — En quinto reenganche, por tres años, a partir del día 3 de julio de 1966.

Jesús Iglesias Rodeiro. — En quinto reenganche, por tres años, a partir del día 3 de julio de 1966.

Rafael Méndez González. — En cuarto reenganche, por tres años, a partir del día 20 de julio de 1966.

Manuel F. Ramos Romero. — En tercer reenganche, por tres años, a partir del día 2 de abril de 1966.

#### Cabos primeros Especialistas Escribientes.

Cipriano Fernández Vázquez. — En tercer reenganche, por tres años, a partir del día 3 de julio de 1966.

Juan Ares Lamas. — En tercer reenganche, por tres años, a partir del día 4 de julio de 1966.

#### Cabos Especialistas de Maniobra.

Javier Panceira Romero. — En primer reenganche, por tres años, a partir del día 10 de julio de 1966.

José Orjales Padín. — En primer reenganche, por tres años, a partir del día 10 de julio de 1966.

Pablo Vizoso López. — En primer reenganche, por tres años, a partir del día 10 de julio de 1966.

Pedro Méndez Varela. — En primer reenganche, por tres años, a partir del día 10 de julio de 1966.

#### Cabos Especialistas Artilleros.

José Manuel Martín Gallardo. — En primer reenganche, por tres años, a partir del día 10 de julio de 1966.

Toribio Bichúa Buemma. — En primer reenganche, por tres años, a partir del día 10 de julio de 1966.

#### Cabo Especialista Torpedista

Jaime Ametller Caudes. — En primer reenganche, por tres años, a partir del día 10 de julio de 1966.

#### Cabos Especialistas Electricistas.

Gervasio Aduriz Devesa. — En primer reenganche, por tres años, a partir del día 10 de julio de 1966.

Angel M. Veiga Ríos. — En primer reenganche, por tres años, a partir del día 10 de julio de 1966.

Gabino García Reñones. — En primer reenganche, por tres años, a partir del día 10 de julio de 1966.

#### Cabo Especialista Radiotelegrafista.

Cristóbal Rubio Ortega. — En primer reenganche, por tres años, a partir del día 12 de enero de 1966.

#### Cabo Especialista Electrónico.

Francisco Rodríguez Silveiro. — En primer reenganche, por tres años, a partir del día 10 de julio de 1966.

#### Cabo Especialista Radarista.

José Saura Roca. — En primer reenganche, por tres años, a partir del día 10 de julio de 1966.

#### Cabos Especialistas Mecánicos.

Fernando Sanz Alonso. — En primer reenganche, por tres años, a partir del día 10 de julio de 1966.

Pedro Corgo Tizón. — En primer reenganche, por tres años, a partir del día 10 de julio de 1966.

Fernando Barberá Cabáñez. — En primer reenganche, por tres años, a partir del día 10 de julio de 1966.

Juan Liviano Gutiérrez. — En primer reenganche, por tres años, a partir del día 10 de julio de 1966.

Antonio Requena Pardo. — En primer reenganche, por tres años, a partir del día 2 de julio de 1966.

Francisco Molina Padilla. — En primer reenganche, por tres años, a partir del día 10 de julio de 1966.

#### Cabo Especialista Escribiente.

Félix Ortega Tapia. — En primer reenganche, por tres años, a partir del día 10 de julio de 1966.

Madrid, 30 de julio de 1966.

NIETO

Excmos. Sres. ...

Bajas.

**Orden Ministerial núm. 3.481/66 (D).** — Como consecuencia de propuesta formulada por el Director de la Escuela de Guerra Naval, tramitada por el Almirante Jefe de la Jurisdicción Central, se dispone, de acuerdo con lo informado por el Servicio de Personal y lo establecido en la norma 11 de las provisionales de Marinería, aprobadas por Orden Ministerial número 3.265/59 (D. O. núm. 252), cause baja como Cabo segundo de Marinería (aptitud Sirviente de Alza) el de esta clase Juan García Alcántara, debiendo completar el tiempo de servicio

civil una plaza de Oficial de primera (Mecánico de Taller) y otra de Oficial de segunda (Electricista) para prestar sus servicios en la Estación Naval de Mahón con arreglo a las siguientes

### B A S E S :

1.<sup>a</sup> Para ser admitidos a participar en el concurso, los solicitantes deberán ser varones, de nacionalidad española, tener cumplidos los dieciséis años y no los treinta y seis en el momento en que finalice el plazo de presentación de instancias, debiendo acreditarse la aptitud física y psíquica adecuada, y a tal efecto serán reconocidos los Aspirantes por el Servicio Médico de la Estación Naval de Mahón, que hará el debido estudio radiográfico e informe radiológico.

2.<sup>a</sup> Las instancias, suscritas de puño y letra de los interesados, deberán ser dirigidas directamente al Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena.

3.<sup>a</sup> El plazo de admisión de instancias quedará cerrado a los treinta días siguientes al de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA, siendo rechazadas todas las que se reciban fuera de dicho plazo.

4.<sup>a</sup> Las instancias, en las que los aspirantes harán constar bajo su responsabilidad la carencia de antecedentes penales y edad, podrán ir acompañadas de documentos acreditativos de los conocimientos técnicos o profesionales de los concursantes o de los méritos que estimen conveniente poner de relieve.

5.<sup>a</sup> Dentro de los diez días siguientes al de la terminación del plazo de presentación de instancias, la Jefatura Superior de la Maestranza de la Armada en el Departamento las remitirá al Presidente del Tribunal, y diez días después se verificarán los exámenes.

6.<sup>a</sup> El Tribunal que ha de examinar a los concursantes estará constituido de la siguiente forma:

Presidente.—Comandante de Máquinas D. Manuel Vidal Venturini.

Vocal.—Teniente de Navío (I. N. A.) don Fernando García de Viedma y López-Cuervo.

Vocales-Secretarios.—Para la plaza de Mecánico de Taller, el Capataz segundo de la Maestranza de la Armada (Maquinaria) D. José Tejera Tinoco, y para la de Electricista, el Capataz segundo de la Maestranza de la Armada (Electricista) D. Juan Vericat Parera.

7.<sup>a</sup> En los exámenes se acreditarán por los concursantes los conocimientos teóricos y prácticos propios de su Especialidad y categoría.

8.<sup>a</sup> De entre los aprobados serán propuestos por el Tribunal para ocupar las dos plazas convocadas aquéllos que, además de haber demostrado mayor aptitud profesional, justifiquen tener buena conducta civil.

### CONDICIONES TECNICAS

9.<sup>a</sup> Las funciones a realizar por los concursantes que sean seleccionados serán las de mantenimiento

y reparaciones que deban efectuarse en los vehículos de la Estación Naval de Mahón, dependientes del Parque de Automovilismo número 4.

### CONDICIONES ADMINISTRATIVAS

10. Los concursantes que ocupen las plazas convocadas quedarán acogidos a la Reglamentación de Trabajo del personal civil no funcionario dependiente de los Establecimientos Militares, aprobada por Decreto de 20 de febrero de 1958 (D. O. núm. 58), y disposiciones concordantes, y como legislación complementaria, la Reglamentación Nacional del Trabajo en las Industrias Siderometalúrgicas, aprobada por Orden Ministerial de Trabajo de 27 de julio de 1946 (B. O. del Estado de 2 de agosto siguiente).

11. De acuerdo con las citadas reglamentaciones, el régimen económico será el siguiente:

a) Para el Oficial de primera, sueldo base mensual de dos mil doscientas ochenta pesetas (2.280,00), equivalente al jornal diario de setenta y seis pesetas (76,00), y para el Oficial de segunda, el de dos mil ciento noventa pesetas mensuales (2.190,00), equivalente al jornal diario de setenta y tres pesetas (73,00), de acuerdo con la tabla de salarios, aprobada por Orden Ministerial número 2.972/63, de 26 de junio (D. O. núm. 150).

b) Plus de veintitrés pesetas (23,00) día, para el Oficial de primera, y de veintidós pesetas (22,00) día, para el Oficial de segunda, establecido por Orden Ministerial número 4.800/65, de 24 de noviembre (D. O. núm. 269).

c) Trienios equivalentes al 5 por 100 del sueldo que perciban en el momento de cumplirlos.

d) Pagas extraordinarias de Navidad y 18 de julio, equivalentes a una mensualidad del sueldo cada una.

e) Veinte días de vacaciones anuales retribuidas.

f) Plus de Cargas Familiares y Subsidio Familiar, si por las circunstancias familiares procede.

En este orden se cumplimentará lo dispuesto en materia de previsión, Seguros Sociales, Mutualidad, etcétera.

12. El período de prueba será de un mes, y la jornada de trabajo legal ordinaria será de ocho horas diarias.

13. El Presidente del Tribunal estará facultado para solicitar de la Autoridad jurisdiccional los medios auxiliares de personal y material, utilización de Gabinetes Psicotécnicos, etc., que considere convenientes para la mejor selección del personal que se presente a la convocatoria.

14. En este concurso se guardarán las preferencias legales y generales establecidas por la legislación vigente.

Madrid, 30 de julio de 1966.

NIETO

Excmos. Sres. ...  
Sres. ...

A los efectos determinados en la Orden Ministerial de 3 de noviembre de 1945 (D. O. núm. 254) se relacionan a continuación los destinos que se ha resuelto proveer desde la fecha al día 16 de agosto de 1966.

## PROVISION DE DESTINOS

## CUERPO DE MAQUINAS

DESTINOS	Clasificación	Categoría	Jefe u Oficial que lo desempeña	Causa de la vacante
Jefe de Trabajos del Ramo de Máquinas del Arsenal del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo ...	Provisión normal ...	Comandante ...	Comandante D. Nicasio Ameijeiras Coello ...	Nombrado efectuar curso Especialidad.
Jefe de Trabajos del Ramo de Máquinas del Arsenal del Departamento Marítimo de Cartagena ...	Provisión normal ...	Comandante ...	Vacante ...	Vacante.
Jefe de Laboratorio de Máquinas, Estación Depuradora y Control del Tratamiento de Calderas del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo ...	Provisión normal ...	Comandante (M1) ...	Comandante D. Raúl Pampillo Rego...	Nombrado efectuar curso Especialidad.
Jefe de Laboratorio de Máquinas, Estación Depuradora y Control del Tratamiento de Calderas del Departamento Marítimo de Cádiz ...	Provisión normal ...	Comandante (M1) ...	Comandante D. Manuel Fernández Román ...	Nombrado para otro destino.
Jefe de Laboratorio de Máquinas, Estación Depuradora y Control del Tratamiento de Calderas en el Departamento Marítimo de Cartagena. ...	Provisión normal ...	Comandante (M1) ...	Vacante ...	Vacante.
Inspector Auxiliar para la Utilización en la Inspección de C. S. y O. en el Departamento Marítimo de Cartagena.	Provisión normal ...	Comandante ...	Comandante D. Andrés Cerdido Ferrer.	Nombrado efectuar curso Especialidad.
Profesor de la Escuela Naval Militar.	L. designación p. c.	Comandante (1) y (2) ...	Vacante ...	Vacante.
Instructor de la Escuela de Mecánicos.	Libre designación ...	Comandante ...	Vacante ...	Vacante.
Profesor de la Escuela Naval Militar.	Libre designación ...	Comandante (1) ...	Comandante D. Juan González Casal...	Por pasar a "supernumerario"
Instructor del C. I. S. I. ...	L. designación p. c.	Comandante (ap. S. I.) ...	Vacante ...	Creada por Orden Ministerial número 2.682/66 (D. O. núm. 143).
Jefe de Máquinas de la fragata <i>Pizarro</i> .	Provisión normal ...	Capitán ...	Capitán D. José Martínez Martínez ...	Por estar cumplido condiciones permanencia en Guinea.
Jefe de Máquinas de la corbeta <i>Descubierta</i> ...	Provisión normal ...	Capitán ...	Capitán D. Ramón Santalla Rodríguez.	Por estar cumplido condiciones permanencia en Guinea.
Jefe de Máquinas del buque-hidrográfico <i>Malaspina</i> ...	Provisión normal ...	Capitán ...	Capitán D. Ramón Terrones Pazos ...	Por estar cumplido condiciones permanencia en Guinea.
Base Naval Anfibia ...	Provisión normal ...	Capitán ...	Vacante ...	Vacante.
Auxiliar del Laboratorio de Máquinas, Estación Depuradora y Control del Tratamiento de Calderas en el Arsenal del Departamento Marítimo de Cádiz ...	Provisión normal ...	Capitán ...	Vacante ...	Vacante.